

21

INFORME SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA: En la fecha, dieciocho (18) de mayo de
dos mil veintiuno (2021), siendo las 05:00p.m., venció el termino de
traslado concedido al demandante para que solicitara pruebas
adicionales, quien en efecto solicitó dos pruebas testimoniales.

Días inhábiles: 15 y 16 de mayo de del año en curso.

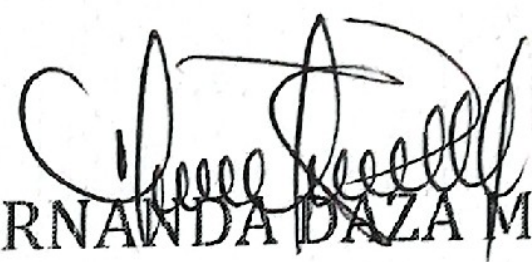


MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN

Citadora

22

INFORME SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA: En la fecha, veinte (20) de mayo de dos
mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del
señor Juez informando que se encuentra vencido el termino de traslado
para que el demandante solicitara pruebas adicionales, quien dentro del
término legal solicitó dos pruebas testimoniales. Sírvase disponer.



MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN

Citadora